

**RESOLUCIÓN N° 44 de 2018**  
**(del 27 de febrero de 2018)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACION PÚBLICA N° 001 DE 2018.**

**EL GERENTE DE LA LOTERIA DE MEDELLÍN**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial el numeral primero del artículo duodécimo del Decreto 0819 del 4 de marzo de 1996 y modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008, modificada por la ordenanza 041 de 2017 y el artículo 92 de la Ley 489 de 1998

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que **LA LOTERÍA DE MEDELLÍN**, está interesada en recibir ofertas para seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.**

**SEGUNDO:** Que por lo anterior la Entidad da apertura al proceso de Invitación Pública N° 001 de 2018, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación Estatal (en lo aplicable), el Manual de Contratación de la Beneficencia de Antioquia hoy Lotería de Medellín, expedido mediante Acuerdo 001 de 2014.

**TERCERO:** Que para iniciar el procedimiento contractual, se cuenta con un presupuesto a ejecutar de MIL CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.104.600.000) IVA INCLUIDO amparados en la disponibilidad presupuestal N°155 con cargo de los siguientes rubro:

Rubro	Nombre del rubro	Valor
22451064B9611	IC_GV_Publicidad (2.1.01 Fortalecer la red de ventas)	\$1,000,000,000
21212028A2111	IC_GV_Bienestar Social, Recreación (BIVA_Cultural)	\$78,000,000
22451064B3311	IC_GV_Publicidad (3.1.01 Balance Social)	\$26,600,000

**CUARTO:** Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la Lotería de Medellín, donde se encontraran todos los documentos que harán parte del proceso de selección.

**QUINTO:** Que La Lotería de Medellín, celebrará contrato con el proponente que ofrezca en general las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Convocar al proceso de Invitación Pública N° 001 de 2018, a las empresas interesadas en presentar ofertas para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer que el cronograma para la invitación pública Nro. 001 de 2018, es el siguiente:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	27 de febrero de 2018 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018</a>
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	2 de marzo de 2018, a las 10:00 a.m. en la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso, antes de la fecha y hora de cierre.
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 27 de febrero de 2018 hasta las 17:00 horas del 6 de marzo, a la dirección electrónica: <a href="mailto:demarulanda@loteriademedellin.com.co">demarulanda@loteriademedellin.com.co</a> , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso.
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS Y RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 8 de marzo de 2018 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018</a>
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Hasta las 9:00 horas del 13 de marzo de 2018. El proponente deberá radicar la propuesta, en sobre sellado y marcado, en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso y llevarla a la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso, antes de la fecha y hora de cierre.
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	A las 9:05 horas del 13 de marzo de 2018 en la en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de La Lotería de Medellín, sala de Juntas de la Secretaría General
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 20 de marzo de 2018 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018</a>
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL	Desde el 21 de marzo hasta las 5:00 pm el 23 de marzo de 2018, en la dirección electrónica <a href="mailto:demarulanda@loteriademedellin.com.co">demarulanda@loteriademedellin.com.co</a> , o radicado en



MISMO	el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 3 de abril de 2018 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018</a>
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	El 5 de abril de 2018 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018</a>

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer que a partir del 27 de febrero de 2018, será publicado el pliego de condiciones definitivo del proceso de Invitación Pública N° 001 de 2018.

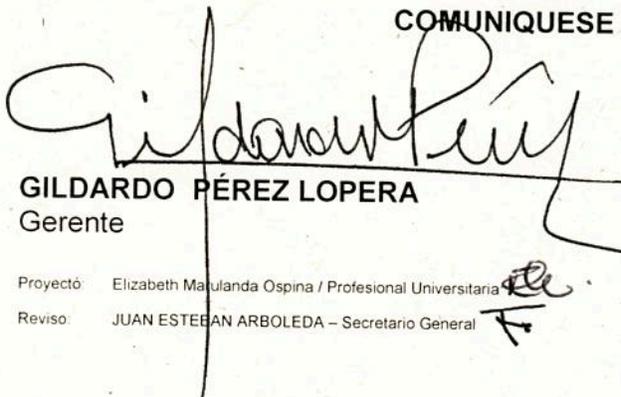
**ARTÍCULO CUARTO:** Determinar como fecha de cierre y recepción de las propuestas el 13 de marzo de 2018, a las 9:00 AM, en la Secretaría General, ubicada en el quinto piso del edificio de La Lotería de Medellín.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación en la página Web <http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-publicas-2018> de la Lotería de Medellín

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, a los 27 días del mes de febrero de 2018.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,



**GILDARDO PÉREZ LOPERA**  
Gerente

Proyectó: Elizabeth Matulanda Ospina / Profesional Universitaria

Revisó: JUAN ESTEBAN ARBOLEDA - Secretario General

